REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

168

Asunción, Diciembre 30 de 1910.

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Correos y Telégrafos al Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D E C R E T A : N° 226

Art. 1°-Nómbrase al Señor Pedro Gómez, Legajero de la Oficina Central, con la antiguedad del 1° del corriente, en reemplazo del señor Adolfo Rojas, quien renunció.

Art.2°-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gondra

Adolfo Riquelme

MINISTERIO DEL INTERIOR REPUBLICA DEL PARAGUAY